

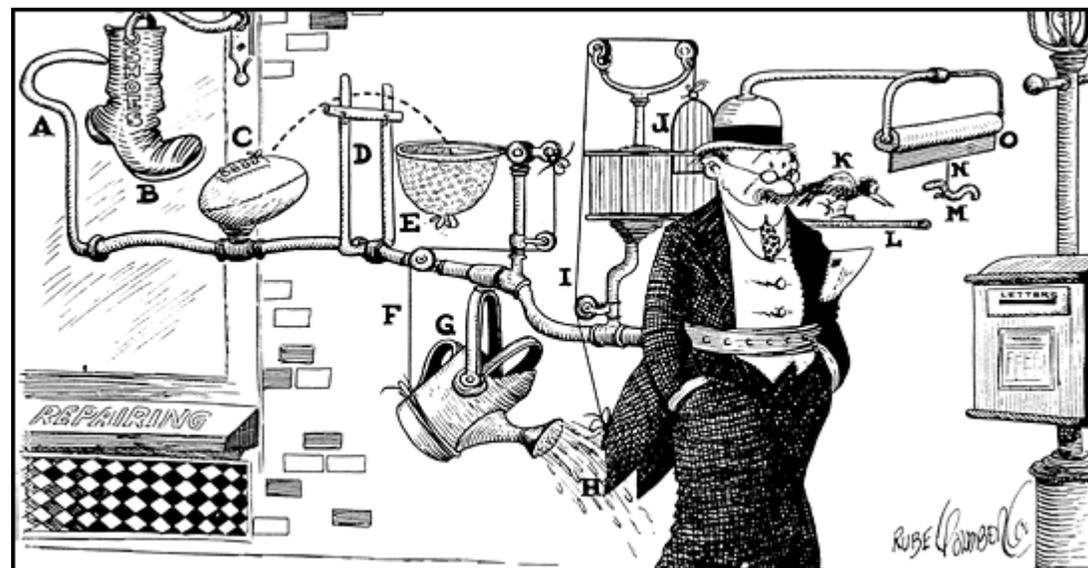
Asegurando la continuidad académica en la educación superior

**Prevención y
protección contra la
violencia de género**

**Dra. Carla Sagástegui
Heredia**

**Oficina de Iniciativas
Estudiantiles y Género**

Hacerle frente a la violencia de género en la PUCP ha sido posible debido a un largo proceso que no solo responde a decisiones tomadas en la universidad, sino también **a los hechos que fueron ocurriendo en nuestra sociedad, a las alianzas que se formaron en Latinoamérica y a la legislación nacional.**



1991. Establecimiento de los Estudios de Género en la Facultad de Ciencias Sociales y la Escuela de Posgrado

Como los estudios previos sobre las mujeres estaban enfocados la pobreza en los sectores populares urbanos debido a las condiciones del Conflicto Armado Interno, al integrar la división de trabajo por género y la identificación de mercados ocupacionales, quedó en evidencia que la inserción de la mujer se sustentaba en cualidades como el cuidado y la paciencia, consideradas connaturales cuando en realidad se trataba de un adiestramiento social a las mujeres.



1995. La equidad en el trabajo

Si en 1960 las mujeres conformaron el 27.8% del total de postulantes a la universidad en el Perú, para mediados de los años noventa su participación había aumentado al 45.7%; no obstante esta transformación, en la Universidad solo la quinta parte de docentes de la Asamblea Universitaria, máximo órgano de gobierno, eran mujeres y ninguna había ocupado un lugar en el equipo rectoral.



2009. Gobierno universitario



Esa brecha sufrió un cambio fundamental cuando el año 2009 por primera vez entra a formar parte del equipo rectoral una mujer, la Doctora en Filosofía Pepi Patrón, como Vicerrectora de Investigación y junto con ella, tres mujeres entre los cinco directores académicos

(Profesorado, Responsabilidad Social Universitaria y Relaciones Institucionales).

2011. Alianzas

Su presencia en estos cargos permitió que la Universidad participara de los proyectos que la Unión Europea y los gobiernos latinoamericanos realizaron dentro del programa de cooperación **ALFA III** para modernizar la educación superior en la región y promover su desarrollo sostenible y equitativo: la PUCP pasa a integrar la Red **ALFA EQUALITY** (2011), comprometiéndose a implementar un plan de igualdad de género y la creación de una unidad de género; y a la **Red MISEAL** (2012) especializada en las medidas para la inclusión social y equidad en instituciones de educación superior en América Latina. Ese mismo año, la Universidad también se integra al Espacio de Mujeres Líderes en Educación Superior (**EMULIES**), inscrita en las Orientaciones Estratégicas 2011-2016 de la Organización Universitaria Interamericana, para promover el liderazgo de las mujeres en la gestión universitaria y la equidad de género en el ámbito de la educación superior.

2012. Maestría en Estudios de Género



Se aprueba la creación de la Maestría en Estudios de Género para formar profesionales con capacidades críticas y analíticas multidisciplinares para el diseño, la gestión, la vigilancia y la promoción de la igualdad de oportunidades en instituciones públicas y privadas, frente a las demandas de la problemática de género de nuestro país.

2013. Estudiantes

Dirección Académica de Responsabilidad Social se encarga de diseñar campañas con diversas facultades para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la violencia de género a través de espacios de reflexión y formación. Con la especialidad de Danza de la Facultad de Artes Escénicas se construye la plataforma formativa “Seminario Cuerpo Intervenido” para producir performances dentro del campus en el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer” (25 de noviembre).



El seminario provoca la creación de la Red **DIVERGEN integrada por diferentes organizaciones estudiantiles que trabajaban el tema de violencia basada en género y sexualidad, que organizaban conversatorios, cine foros y talleres vinculándose con organizaciones externas a la Universidad con el propósito de elaborar propuestas de acción e incidencia.**

2015. Política de igualdad de género para la docencia

Poco a poco los cursos fueron sumándose a estas alianzas Ministerios como el de la **Mujer y Poblaciones Vulnerables, Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social.**

Este compromiso de docentes de diversas facultades, a la par que incorporó el tema a cursos y elaboró productos audiovisuales y artísticos, conformó grupos de investigación de profesoras y alumnas, que año tras año reivindicaban la necesidad de contar con políticas de género y así responder a los acuerdos establecidos con los programas a los que se había adherido la Universidad. Su tesón consiguió que el año 2015 se aprobara las **“Políticas de igualdad de género para la docencia”**

2016. Comisión Especial para la Intervención frente al Hostigamiento Sexual

De acuerdo con el compromiso establecido con la red EQUALITY se instala como unidad la Comisión Especial para la Intervención frente al Hostigamiento Sexual, encargada de recibir denuncias contra estudiantes y docentes, investigar y sancionar en primera instancia.

Si bien la PUCP fue la primera universidad en el Perú en contar con un órgano especializado para intervenir en casos de acoso sexual, las apelaciones eran evaluadas en segunda instancia por el Consejo Universitario, órgano político que por su naturaleza carecía de especialización en violencia de género y que terminó decidiendo sobre las denuncias de manera definitiva.

2017. Ni una menos

Después de *Ni una menos*, la más multitudinaria que se haya realizado en el Perú en defensa de los derechos de las mujeres, se incrementó el número de colectivas conformadas por jóvenes, en su gran mayoría universitarias o líderes en sectores populares, que adaptaron las redes sociales para hacer de ellas un medio para presentar denuncias públicas por acoso sexual.



2018. Primer diagnóstico de hostigamiento sexual

En ese contexto de nuevos y jóvenes feminismos, la Universidad se incorpora al programa de la Cátedra UNESCO de Género para mejorar el desarrollo de la investigación, capacitación, programas, redes universitarias y cooperación interuniversitaria sobre el tema y el año 2018 realiza el primer Estudio sobre hostigamiento sexual en estudiantes de la universidad, donde se comprueba que muchas de las manifestaciones de hostigamiento se habían naturalizado y por eso no se denunciaban.



CÁTEDRA UNESCO-PUCP
DE IGUALDAD DE GÉNERO
EN INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

2019. Mesa de Diálogo

El año 2019, el movimiento universitario feminista de la PUCP tras una protesta por el intento de feminicidio sufrido por una de sus compañera y la falta de procedimientos establecidos para atenderla, acuerda con el Rectorado constituir una Mesa de Diálogo contra la Violencia de Género.



OPERATIVO

COMISIÓN ESPECIAL CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL (CEHS)

Objetivo

1. Investigar y sancionar los casos de acoso de estudiantes y docentes

COMITÉ DGTH

Objetivo

1. Investigar y sancionar los casos de acoso de personal administrativo.

Comentarios

- Si la víctima es administrativa y el agresor es docente o estudiante, el caso lo lleva la CEHS

MESA DE TRABAJO DAES (Operativa)

Objetivos

1. Articulación entre todas las unidades PUCP
2. Generación de rutas de actuación frente a los casos de violencia de género

Tareas

1. Capacitaciones
2. Campañas comunicacionales
3. **Medidas transitorias**

MEDIDAS TRANSITORIAS

Objetivo

1. Atención de casos que no son competencia de la CEHS.

Niveles de intervención

Protección
Sanción
Ámbitos

1. Legal
2. Psicológico
3. Académico
4. Seguridad

Casos

1. Mayoría de casos se da entre pares
2. Mayoría de casos se da fuera del campus
3. Mayoría de casos tiene como víctima a una estudiante
4. Hasta el momento, solo uno de los casos tiene como víctima a un estudiante hombre

POLÍTICO

MESA DE DIÁLOGO (Político)

Objetivo

1. Elaboración de un plan de trabajo para hacer frente a la violencia de género en la PUCP

Tareas

1. TDRs para Diagnóstico de VBG
2. TDRs para evaluación de Malla Curricular
3. Realización de Protocolos de actuación

COMISIÓN DE GÉNERO

Objetivo

1. Supervisión de la Política de Igualdad de Género para la Docencia

Comentarios

- Creado por Consejo Universitario

Integrantes Mesa De Trabajo

DIRECTORA DAES

OFICINA DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES

ASESORA DE GÉNERO RECTORADO

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

CÁTEDRA UNESCO DE GÉNERO

DOCENTES PSICÓLOGA ESPECIALIZADA

JUNTA DE DECANOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LA ASAMBLEA

SECRETARÍA DE GÉNERO FEPUC

REPRESENTANTE SINDICATO DE TRABAJADORES

SE ACABO EL SILENCIO COMO REPRESENTANTE DE COLECTIVAS

OFICINA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

CENTRO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DEL TALENTO HUMANO

DIRECCIÓN ACADÉMICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

MATRIZ de casos

CASOS			RUTA			PROTECCIÓN				REPARACIÓN
	Tiempo atrás	Inmediato	Recibe el caso	Investiga	Sanciona	Psicológica	Académica	Seguridad	Legal*	
Fuera del Campus										
Dentro del Campus										

REGLAMENTOS

- ❑ Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No. 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- ❑ Reglamento para la prevención e intervención en los casos de hostigamiento sexual aplicable a estudiantes y docentes de la PUCP
- ❑ Reglamento disciplinario aplicable a los alumnos y las alumnas de la PUCP
- ❑ Reglamento de Matrícula de los alumnos ordinarios de la PUCP

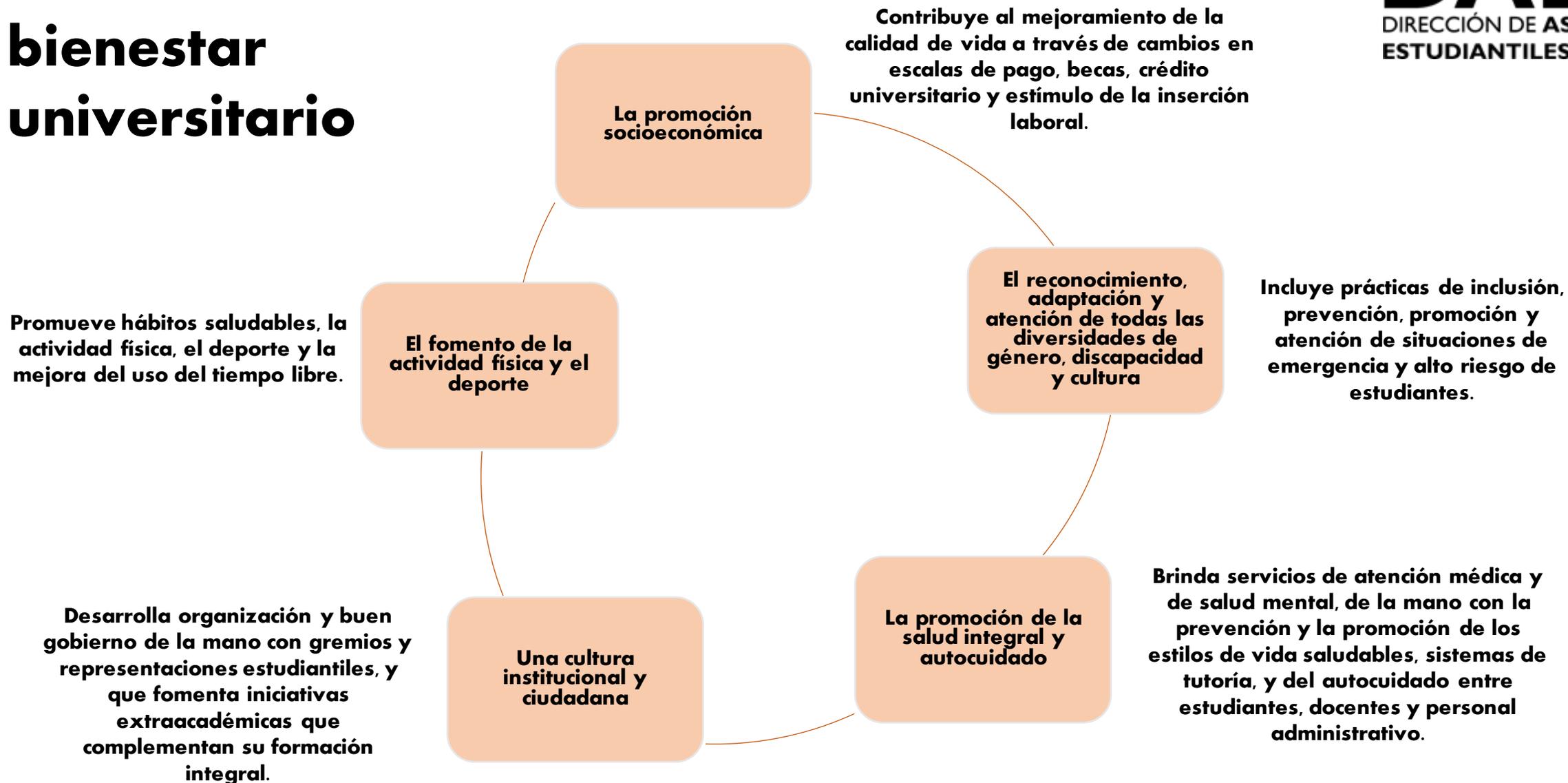
2020. **Medidas transitorias**

Al terminar el año, la Universidad logró construir con estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades en trabajo conjunto un enfoque de atención a víctimas de violencia de género para toda la comunidad universitaria y rutas transitorias que abarcaban el apoyo psicológico, académico y legal, las instituciones y unidades que debían atender el acompañamiento, la denuncia y la sanción, y las medidas de seguridad y disciplinarias correspondientes.

2021. Oficina de Iniciativas Estudiantiles y Género

La **OFICINA DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES Y GÉNERO** surge de esta cadena de intervenciones, del saber ahí acumulado y se ampara en el compromiso de la PUCP por garantizar un campus libre de violencia de género y de cualquier otra forma de abuso sexual o de poder que afecte a toda la comunidad universitaria.

Dimensiones del bienestar universitario



Prevención de la violencia de género

La prevención de toda manifestación de la violencia de género es crucial para erradicarla y así lograr un estado de seguro y de bienestar en la Universidad.

Objetivos:

- Lograr cambios positivos y duraderos que propiciarán un ambiente seguro e igualitario dentro de la PUCP a través de diagnósticos y capacitaciones para toda la comunidad universitaria.**
- Promover roles de género respetuosos de la igualdad e inclusión. De esta manera, erradicaremos las prácticas de hostigamiento sexual y otras formas de violencia de género en nuestra comunidad.**
- La comunidad universitaria tendrá claros los procedimientos para denunciar los casos de violencia de género, el nuevo sistema disciplinario y conocerá mejor los servicios de protección que brinda la DAES.**

- **Capacitación general en materia de relaciones de género y hostigamiento sexual docentes, predocentes, estudiantes y personal administrativo.**
- **Capacitación a Consejos de Facultad en materia de relaciones de género y medidas de protección a las víctimas de violencia de género en coordinación con las demás unidades involucradas.**
- **Capacitación especializada para la Oficina de Talento Humano y su Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual y los demás involucrados en la investigación y sanción del hostigamiento sexual en el ámbito laboral.**
- **Difusión del protocolo de atención y protección de la PUCP.**
- **Charlas o talleres informativos para la sensibilización de la comunidad universitaria en materia de prevención del hostigamiento sexual.**
- **Evaluación anual y diagnósticos, y remisión de sus resultados a las autoridades de la PUCP y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.**

Protección

La DAES tiene a su cargo el Servicio de Protección a Víctimas de Violencia de Género que trabaja de manera coordinada con las diferentes unidades correspondientes para cada caso particular. Los casos pueden llegar directamente o ser derivados desde otras unidades vinculadas como el Comité de Intervención, la Secretaría General, la Defensoría universitaria, las diferentes facultades de la PUCP, etc.

Nos centramos en cuatro ámbitos de protección:

- **Acompañamiento psicosocial**
- **Adaptación académica o laboral**
- **Orientación legal**
- **Medidas de seguridad**

Jefatura

Área de Género

2 asistentes

**Prevención y
capacitación**

**Atención y
protección**

**Área de Iniciativas
Estudiantiles**

**1 asistente
1 practicante**

**Representación
estudiantil**

**Agrupaciones
estudiantiles**

Recomendaciones

- Culturas universitarias
- Incorporación de estudios
- Gobierno universitario
- Alianzas nacionales e internacionales
- Participación de estudiantes
- Trabajo en red
- Diagnósticos, casuística y protocolo

Muchas gracias.